

¡Diseña tu Mapa a la Carta en GeoNIGHT!

¡Y compártelo con #MapaalaCarta y #geonight!

BASES LEGALES

1. OBJETIVO

El Instituto Geográfico Nacional de España y el Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica con domicilio social en C/ General Ibáñez de Íbero nº 3 de Madrid, lanzan el CONCURSO «¡Diseña tu Mapa a la Carta en GeoNIGHT!» a través de sus Redes Sociales [Twitter](#), [Facebook](#) e [Instagram](#) con motivo del evento «[GeoNight 2022](#)» que tendrá lugar el 1 de abril de 2022.

El objetivo de este concurso es compartir los Mapas topográficos personalizados realizados en la aplicación <http://mapaalacarta.cnig.es/> de cualquier lugar de España. Los mapas se pueden realizar en cualquier de las versiones disponibles (mapa rápido, mapa elaborado, mapa poster o foto a la carta) y deberán ser originales e inéditos, para posteriormente publicarlos en sus perfiles personales para que estén accesibles a todos los usuarios que quieran verlos y puedan darles un «Me gusta». Los mapas podrán ser publicadas en las tres redes sociales y en el texto de la publicación se deberá emplear los hashtags #MapaalaCarta y #geonight y mencionar nuestra cuenta @IGNSpain.

2. PROCEDIMIENTO

Para poder participar en este CONCURSO las personas interesadas deberán ser mayores de edad y tendrán que acceder a la red social [Twitter](#), [Facebook](#) o [Instagram](#).

Las condiciones son:

- Ser seguidores de nuestra cuenta @IGNSpain
- Utilizar los hashtags #MapaalaCarta y #geonight en el texto de la publicación
- Publicar el mapa personalizado mencionando al @ignspain en la publicación (el mapa debe estar realizado con la aplicación «Mapa a la carta» (<http://mapaalacarta.cnig.es/>).
- Cada participante puede publicar varios mapas, pero solamente ganará aquel mapa que tenga más «Me gusta».

La selección del mapa ganador se realizará en base al mapa que más «Me gusta» reciba en todas las redes sociales. Puedes publicar el mismo mapa personalizado en Twitter, Facebook o Instagram a la vez y ganará el mapa que más *Likes* tenga. Para que la publicación sea válida, el usuario debe cumplir todas las condiciones anteriormente citadas, siendo únicamente una persona la agraciada que se llevará su mapa personalizado impreso y enviado a su domicilio, junto con otros premios.

Las fases que componen este concurso son:

Fase 1: Presentación de MAPAS

Durante esta fase se podrán publicar a través de las redes sociales de cada usuario cada uno de los mapas. Cada uno de los mapas enviados deberá incluir, al menos, la siguiente información:

- Título del mapa (que lo identifique)

Los criterios que deben cumplir las FOTOS presentadas son:

- El mapa debe corresponder a una zona de España y haberse realizado con la aplicación “Mapa a la Carta”
- El mapa enviado no debe haber sido premiadas en otro concurso anteriormente y no deben vulnerar los derechos al honor, la intimidad personal y/o familiar y a la propia imagen de terceros.
- El mapa enviado deberá ser original e inédito, entendiendo por tal aquel que sea de su exclusiva propiedad, sin firma ni señal que evidencie la autoría de las mismas.
- El formato de la imagen del mapa debe ser jpg, png o cualquier otro formato válido que permita subir la imagen del mapa a esta red social.

Durante todo este concurso, el IGN se reserva el derecho de no considerar aquellos mapas que estime que no cumplan estos criterios o aquellas que considere que vulneran cualquier derecho. Además, proveerá las medidas de control necesarias para asegurar que las fotografías aportadas por los participantes al concurso sean originales e inéditas.

Fase 2: Selección del ganador del concurso

Una vez finalizado el plazo de participación, el Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG realizará una revisión en cada red social mediante la búsqueda de hashtag #MapaalaCarta y #geonight, con fecha comprendida entre el periodo temporal establecido para el concurso, de forma que pueda identificar todos los participantes del concurso en Redes Sociales (los dos hashtags es un requisito indispensable que permitirá la búsqueda del mapa).

Los mapas que estén en más de una red social, serán identificados mediante el título, que debe ser el mismo en todas las redes y podrán sumarse los «Me gusta» recibidos en cada una de las Redes.

El mapa que reúna el mayor número de «Me gusta» y que cumpla con los criterios exigidos, será el ganador del concurso.

En caso de que el mapa ganador no cumpla todos los requisitos, se revisará entre los participantes que mapa tiene más «Me gusta» y si cumple los requisitos será el premiado.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, que sean seguidoras de nuestra cuenta @IGNSpain.

No podrán participar en este concurso:

- a) Menores de 18 años.
- b) Las personas que no residan en España (Península, Baleares y Canarias).
- c) Empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad de IGN y CNIG

4. CALENDARIOS

El presente concurso solo tendrá validez en el territorio de España desde el 01/04/2022 a las 00:00 hasta el 10/04/2022 a las 23:59, ambas fechas inclusive.

El ganador final del concurso se publicará en las 48 horas posteriores a la finalización.

5. PREMIO

A la persona agraciada en el concurso se le enviarán a su domicilio los siguientes productos:

- Mapa personalizado impreso en el material elegido (papel normal, resistente, rígido, fotográfico).
- Mapa físico de España a escala 1:1.250.000. Edición 2021 ([Ver producto](#)).
- Libro *Escape map* ([Ver producto](#))

6. PUBLICACIÓN DEL GANADOR

El Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG, organizador de este concurso se pondrá en contacto con el ganador a través de las Redes Sociales, correo electrónico, o en su defecto por cualquier medio para informarles que ha sido el ganador de este concurso.

El ganador, en el plazo de 72 HORAS, a contar a partir del momento al de la comunicación de Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG, del ganador deberán responder por el mismo canal a Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG confirmando su premio y remitiendo sus datos personales y la dirección postal de envío.

En el caso de que, por cualquier circunstancia, el premiado no pudiese aceptar el premio en el plazo de 72 HORAS desde el momento de la comunicación, renunciase al mismo o fuese imposible su localización, éste se asignará al siguiente ganador suplente designado, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

El agraciado con el premio, una vez aceptado, se compromete a cumplir estrictamente las instrucciones facilitadas respecto a la logística de entrega y recogida del citado premio.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es el Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG, que los utilizará para gestionar este Concurso, para contactar con los ganadores y entregarles el premio y enviarles comunicaciones posteriores del Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG.

Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección:

© Instituto Geográfico Nacional
C/ General Ibáñez Ibero 3. 28003 - Madrid - España
<http://www.ign.es>

8. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

El Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que el Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG, sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

El Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, el Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG, se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma de Redes Sociales, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, el Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

El Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG se reserva el derecho a descargar y excluir del concurso cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales.

En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, el Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG, hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

El Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

10. DESVINCULACIÓN CON RESPECTO A FACEBOOK, TWITTER E INSTAGRAM

Facebook Twitter e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de estas redes sociales y es consciente de que está proporcionando su información al Instituto Geográfico Nacional de España y no a ellas.

El Instituto Geográfico Nacional de España se reserva el derecho a ejecutar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a cabo en la forma que recogen las presentes bases.

10. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, el Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

El Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del concurso y en su caso otros medios. El Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden al Instituto Geográfico Nacional de España y CNIG. La reproducción, distribución o

transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

11.POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, “LOPD”) y en su normativa de desarrollo, así como con las disposiciones de la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, le informamos que los datos de carácter personal que los usuarios suministren mediante nuestros formularios de registro durante su navegación a través de nuestros Sitios Web, serán incorporados a un fichero de datos personales cuyo responsable es Instituto Geográfico Nacional con domicilio en Calle General Ibáñez de Íbero 3, 28003 Madrid. Los datos incorporados al fichero se tratarán confidencialmente y con el nivel de protección que exige la LOPD, y su normativa de desarrollo para el tipo de datos solicitados en los formularios.

Al aceptar la presente Política de Privacidad, acepta su contenido y otorga su consentimiento expreso al tratamiento automatizado de los datos personales facilitados con el fin de poder gestionar el registro de los usuarios. La información contenida en el fichero se usará tanto para la correcta identificación de los usuarios participantes en el concurso, como para la realización de estudios estadísticos de los usuarios registrados.

Como titular de los datos personales y la información que nos facilita, declara que los mismos son exactos y veraces y se compromete a comunicarnos cualquier modificación a fin de que la información contenida en nuestro fichero esté en todo momento actualizada y no contenga errores. En cualquier caso, nos reservamos el derecho a excluir a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho.

En cualquier momento, y de conformidad con los procedimientos legalmente previstos, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante petición por escrito firmada, con la indicación “Protección de Datos – Lectores / Usuarios”, junto con copia de su DNI o documento equivalente que lo identifique dirigida a: Instituto Geográfico Nacional con domicilio en Calle General Ibáñez de Íbero 3, 28003 Madrid, o bien mediante correo electrónico dirigido a: consulta@cnig.es

12.INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.